

CONVOCATORIA PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

En cumplimiento al Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, con fecha de última reforma: 2025-05-22, ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES **Art. 218.- Procedimiento en caso de que la entidad contratante sea arrendataria.- En el caso de que las entidades contratantes sean arrendatarias se seguirá el siguiente procedimiento y condiciones:**

1. Las entidades contratantes publicarán en el portal COMPRASPÚBLICAS el pliego en el que constará las condiciones mínimas del inmueble requerido, con la referencia al sector y lugar de ubicación del mismo. Adicionalmente deberá publicar la convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes, sin perjuicio de que se puedan efectuar invitaciones directas;

De acuerdo a los pliegos de los Procedimientos Especiales de Arrendamiento de Inmuebles elaborados por la Gobernación de Manabí, se convoca a las personas naturales o jurídicas, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus **OFERTAS DE ARRENDAMIENTO A LA GOBERNACION DE MANABI** de un bien inmueble que incluya oficinas, cuyas características deben ser las siguientes:

Áreas: desde 15 m² (parroquias) y desde 20 m² (cabeceras cantonales)

Acceso: Calles Principales y de fácil acceso (centro) que no se encuentren en zona de riesgo

Numero de Oficinas: a partir de 01 o 02 oficinas de estructura que no se encuentre en zona riesgo, iluminación natural y artificial (luminarias)

Baños: desde 1 baño

Ubicación: Cantones: Jama, Rocafuerte, El Carmen, Bolívar, Paján, Jipijapa.

Parroquias: Ayacucho de Santa Ana, Sosote de Rocafuerte, San Plácido de Portoviejo de la Provincia de Manabí

Forma de Pago Canon: Mensual (revisará y se acogerá a los Términos de Referencia Publicado en cada uno de los procesos.

Plazo de entrega de inmueble: Inmediata

Plazo o vigencia: iniciará desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de julio del 2026

Las ofertas serán recibidas de manera digital con sus respectivas firmas electrónicas al correo compraspublicas@gobernacionmanabi.gob.ec. **C.C.** betty.acebo@gobernacionmanabi.gob.ec de conformidad al el art. 8 de la resolución RE-SERCOP-2021-0112, en la fecha y hasta la hora que se indique en el cronograma del proceso de contratación de Procedimiento Especial, mismo que será publicados en el

portal de compras públicas con el siguiente código y presupuesto referencial sin incluir IVA :

CÓDIGO DEL PROCESO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN INCLUIR EL IVA
ARBI-GMAN-2025-001	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Tenencia Política de la Parroquia Sosote del Cantón Rocafuere</i>	\$ 2.400,00
ARBI-GMAN-2025-002	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Tenencia Política de la Parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo</i>	\$ 1.560,00
ARBI-GMAN-2025-003	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Tenencia Política de la Parroquia Ayacucho del Cantón Santa Ana</i>	\$ 1.920,00
ARBI-GMAN-2025-004	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional del Cantón Jama</i>	\$ 3.000,00
ARBI-GMAN-2025-005	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional del Cantón Jipijapa</i>	\$ 4.560,00
ARBI-GMAN-2025-006	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional del Cantón Paján</i>	\$ 3.600,00
ARBI-GMAN-2025-007	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional del Cantón Rocafuerte</i>	\$ 3.960,00
ARBI-GMAN-2025-008	<i>Arrendamiento de un bien inmueble para el funcionamiento de las oficinas de la Jefatura Política y Comisaría Nacional del Cantón Bolívar</i>	\$ 3.600,00

Abg. Aurora Jaqueline Valle Alcívar
GOBERNADORA DE MANABÍ